

LOS VALORES DEL PRESENTE DE INDICATIVO: UNA REVISIÓN¹

INTRODUCCIÓN

José Moreno de Alba señalaba en 1978:

Entre las diversas formas verbales españolas hoy en uso, el presente de indicativo es sin duda la más frecuente, tanto en lengua escrita, como, sobre todo, en lengua hablada. [...] Debido a ello, juzgo de gran importancia un estudio sistemático de los valores o significaciones del presente, y no deja de sorprenderme, por otra parte, que en la amplísima bibliografía existente acerca del verbo español, no se encuentren (hasta donde pude investigar) monografías dedicadas de modo exclusivo a esta forma verbal².

Si revisamos la bibliografía posterior a ese año, podemos constatar que el panorama presentado por Moreno no ha cambiado sustancialmente: el estudio del presente de indicativo —forma verbal “comodín para todas las funciones imaginables” en palabras de Emilio Loren-

¹ En el presente artículo presento el inventario de los distintos valores que dicha forma puede tener y que he utilizado para clasificar el corpus de mi investigación “Estudio diacrónico de los valores del presente de indicativo en el español colonial mexicano”, trabajo que tiene como objetivo el análisis de los diversos valores de la forma ‘canto’ en un corpus de más de 300 documentos de diverso tipo (cartas, denuncias, testimonios, peticiones, testamentos e informes, reunidos en el volumen *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*).

² JOSÉ G. MORENO DE ALBA, *Valores...*, p. 15.

zo; el “tiempo cardinal”, de acuerdo con Resnik; o “el architiempo del indicativo”, tal como lo considera Sapir— y de sus diferentes valores, si bien considerado en los trabajos acerca del paradigma verbal, no aparece como un tema central para los especialistas. Este hecho resulta notorio sobre todo si lo equiparamos, por ejemplo, con las abundantes páginas escritas sobre el pretérito, los futuros, los diversos estudios comparativos entre las formas *canté-he cantado*, *cantaré-voy a cantar*, o, en el caso del subjuntivo, entre *cantara-cantase*.

Podemos, por consiguiente, citar tan sólo algunos estudios —excepcionales, por tanto— que abordan y profundizan en mayor o menor grado en el aspecto que me propongo estudiar. En primer término menciono por su importancia el libro *Valores de las formas verbales en el español de México* de Moreno de Alba; así como un extenso artículo de Alexandre Veiga en el que se aborda desde una perspectiva novedosa uno de los tradicionales valores del presente de indicativo: “El presente histórico como hecho del sistema verbal”; también puedo mencionar el apartado “Épocas del presente” incluido en *Sistemática del verbo español* de Mauricio Molho. Asimismo, resultó obligada la revisión de los valores de la forma ‘canto’ que documenta Keniston en su ya clásica investigación sobre la sintaxis de la prosa castellana en el siglo XVI, los valiosos trabajos de Guillermo Rojo acerca de la temporalidad verbal en español, así como las importantes observaciones de Eugenio Coseriu en *El sistema verbal románico* y de Harald Weinrich en *Estructura y función de los tiempos del lenguaje*.

En lo que se refiere a los estudios gramaticales, destaca sin duda la *Gramática española* de Salvador Fernández Ramírez, quien en el volumen correspondiente a “El verbo y la oración”, ordenado y completado por Ignacio Bosque, profundiza en el tema e incluye un análisis sumamente detallado acerca de los diversos usos que la mencionada forma puede tener; asimismo, debo citar

la *Gramática española* de Juan Alcina y José Manuel Blecua, en la cual, aunque sin la minuciosidad de la anterior, se enumeran y describen los usos y valores del presente de indicativo; así como las concisas y sumamente claras páginas que dedica a esa forma César Hernández Alonso en su *Gramática funcional del español*. El tema que nos ocupa es, por supuesto, abordado en todas las demás gramáticas españolas, pero sin ir más allá de los usos establecidos en el *Esbozo*; inclusive la *Gramática de la lengua española* de Emilio Alarcos no le dedica más de tres párrafos.

Un enfoque distinto hemos de encontrar en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, recientemente publicada por la RAE. En esta obra la forma 'canto' es estudiada por Rojo y Veiga en el capítulo "El tiempo verbal. Los tiempos simples". Quiero destacar que estos autores manifiestan su rechazo a:

una costumbre, bastante generalizada en los estudios verbales, consistente en enumerar toda una serie de 'usos', cuya diferencia radica normalmente en el grado de amplitud de distintos procesos, exclusivamente para la forma verbal etiquetada como *presente* o, como mucho, también para la forma verbal *cantaba*, cuya realización básica correspondiente al uso recto ofrece, como la expresada por *canto*, un vector primario de simultaneidad (p. 2902).

I. EL PRESENTE DEL INDICATIVO: SU DEFINICIÓN

A continuación presento una revisión sucinta de las diversas definiciones que de esta forma verbal se registran tanto en los estudios arriba señalados como en las gramáticas del español³.

³ En casi todos los casos más que definiciones encontramos la lista de usos de esta forma verbal ya que, como apunta Moreno de Alba, "la mayoría de los autores prefieren, en sus descripciones de los tiempos verbales, el método semasiológico. Enumeran las funciones temporales que el presente puede desempeñar" (*Valores...*, p. 16).

En la primera gramática de nuestra lengua, Nebrija anotaba: "presente tiempo se llama aquel en el cual alguna cosa se haze agora, como diziendo *io amo*"⁴.

Casi cuatro centurias después, en su edición de 1872, la *Gramática de la lengua castellana* define y registra los valores de 'canto' en dos escuetas líneas: "el presente de indicativo denota lo que existe, se hace o sucede actualmente, *v. gr.* yo soy, tú escribes, llueve" (p. 45).

En contraste, Andrés Bello precisa que la significación fundamental de la forma 'canto', tras advertir que "cada forma del verbo suele tener, además de su valor propio y fundamental, otros diferentes [el *secundario* y el *metafórico*] en que se convierte según ciertas reglas generales":

es "la coexistencia del atributo con el momento en que profesamos el verbo", entendiendo que dicha "relación de coexistencia no consiste en que las dos duraciones principien y acaben a un tiempo; basta que el acto de la palabra, el momento en que se pronuncia el verbo, coincida un momento cualquiera de la duración del atributo, la cual, por consiguiente, puede haber comenzado largo tiempo antes, y continuar largo tiempo después. Por eso [agrega] el presente es la forma que se emplea para expresar verdades eternas..."⁵

Y resulta imprescindible destacar lo dicho por Bello, porque hace una aportación fundamental al establecer que la significación de este tiempo verbal no se circunscribe únicamente a la coincidencia entre el momento de su enunciación y la acción que describe, es decir, al tiempo cronológico presente; y por resaltar, además, su potencialidad significativa hacia lo pasado (anterioridad) y lo futuro (posterioridad)⁶; en ambos aspectos se cen-

⁴ ANTONIO DE NEBRIFA, *Gramática castellana*, p. 77.

⁵ *Gramática...*, p. 162.

⁶ Diversos autores aluden a esta situación especial de la forma presente: así, para Guillarme, se debe a que: "el presente tiene una parte de pasado y otra de futuro" (*Temps...*, p. 51). Molho considera que "por su posición en el tiempo el presente es un ente potencial con

trarán las definiciones que encontramos en las gramáticas posteriores.

Así, es retomado por Rafael Ángel de la Peña en su *Gramática teórica y práctica de la lengua española*, quien anota que el presente es "la forma verbal que expresa, en tanto tiempo fundamental, la coexistencia del significado del verbo con el instante de la palabra. Denota que algo sucede actual, habitual, periódica o necesariamente" (p. 153), y señala también la posibilidad de ser usado por pretérito o por futuro, como tiempo metafórico.

Ningún enfoque novedoso o contribución significativa hemos de hallar en la *Gramática de la lengua española*, tanto en la nueva edición reformada de 1931, como en la novena edición reformada de 1962, al definir a la forma presente de indicativo a partir de su uso, bien como presente actual, como presente habitual, como presente histórico o como tiempo relativo en oraciones temporales⁷.

Poco originales resultan las consideraciones tanto de Fernández Ramírez, como las de Amado Alonso y Hen-

relación a las épocas laterales entre las que permite establecer la discriminación; sin presente no hay futuro ni pasado" (*Sistemática...*, p. 239). Szertics establece que "el verdadero momento presente constituye una transición instantánea entre el pasado y futuro, que nace y muere a la vez. El presente gramatical, en cambio, es una línea recta que puede prolongarse en el campo del pasado y también en el del futuro" (*Tiempo...*, p. 13). Benveniste advierte: "cuanta vez un locutor emplea la forma gramatical de 'presente' (o su equivalente), sitúa el acontecimiento como contemporáneo de la instancia de discurso que lo menciona. Es evidente que este presente, en tanto que función del discurso, no puede ser localizado en una división particular del tiempo crónico, porque admite todas y no exige ninguna" (*Problemas...*, p. 76). Y, para Pottier: "el presente, genérico, será naturalmente apto para poder aplicarse al pasado o al futuro" (*Presentación...*, p. 82).

⁷ La Academia, sin ofrecer más elementos, concuerda con la apreciación de Bello al señalar que no "es preciso que la coincidencia entre el predicado y el sujeto coexista en toda su duración con el tiempo que se enuncia, basta que aquélla se verifique en el momento en que hablamos aunque haya empezado antes y continúe después" (*Gramática...*, p. 290).

riquez Ureña, o las de Rafael Seco: para el primero es “un tiempo verbal que indica que se produce una coincidencia entre la acción descrita y el momento en que se enuncia”, señalando por supuesto que tal coincidencia temporal “es ficticia en no pocos usos del presente” (*Gramática española*, pp. 212-213); para los segundos, “expresa la significación del verbo en la época en la que se habla, pero no es necesario que ocurra en la actualidad; es decir que no indica que la acción ocurra solamente en la actualidad, sino que ocurre en la actualidad”⁸; y el último autor, en su *Manual de gramática española*, afirma que “expresa una acción no terminada que se ejecuta en el momento de la palabra”, y aclara también que éste “no debe estimarse como un instante fugaz, sino como un plazo de tiempo más o menos largo, en el cual está comprendido el momento en que se habla” (p. 82).

En la misma línea podemos ubicar la definición de Gili Gaya, para quien este tiempo verbal

expresa las acciones que coexisten con el acto de la palabra. En la realidad psicológica, el presente es como un punto en movimiento, que viene del pasado y marcha hacia el porvenir; por ello raras veces la acción expresada por el presente coincide estrictamente con el acto de enunciarla, sino que ha comenzado antes y continúa después. Es un tiempo imperfecto que mira la acción en su transcurso⁹.

Roca Pons, en su *Introducción a la gramática*, coincide en que este tiempo verbal no hace referencia únicamente “al momento o pequeño espacio de tiempo en que se está hablando: puede abarcar una extensión mucho mayor”, pero señala como característica primordial “que el presente se opone, por un lado al pasado y por otro al futuro” (p. 216). Alcina y Blecua, por su parte, la consi-

⁸ AMADO ALONSO y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, *Gramática castellana*, p. 189.

⁹ SAMUEL GILI GAYA, *Curso...*, p. 121.

deran como "una de las formas más abierta y flexible por el número de situaciones en que puede emplearse y la posibilidad de matización del tiempo de realización de lo que el lexema verbal aporta". Y subrayan que "su valor, además del propio del lexema, está motivado por la situación o circunstancia en que se suscita su empleo (valores situacionales) y por los usos sintácticos y de vocabulario que acompañan al verbo" (*Gramática española*, pp. 877-878).

La importancia del contexto y la situación ha sido resaltada asimismo por Emilio Alarcos Llorach en su ya citada gramática:

el presente, pues, no alude estrictamente al presente cronológico, sino que sirve para denotar cualquier época, porque el contexto en el que se inserta y la situación de habla en que se emplea determinan y fijan el lugar que ocupan los acontecimientos comunicados en el decurso temporal. El presente no indica un tiempo concreto, sino que se refiere al acaecer de los hechos de forma determinada y vaga;

y concluye:

Por esa latitud de aplicación puede usarse el presente para denotar hechos que en la realidad temporal están situados en zonas anteriores o posteriores al ahora o punto cronológico en que se manifiesta el yo que habla (*Gramática española*, pp. 156-157).

En igual sentido, en relación con el español del siglo xvi, se expresa Keniston, quien asevera que el presente "indicate actions or states which, to a greater or less degree, overlap the moment of speaking", y añade que "it is interesting to observe that it is precisely this temporal extension of the present which makes it easy for the present tense to convey concepts which are clearly future or past" (*The Syntax...*, p. 426).

Lamíquiz, en *El sistema verbal del español*, coincide con las demás gramáticas cuando afirma que la forma 'canto' es "un presente absoluto, que expresa la realización de un acontecimiento como contemporánea al momento de hablar", y tras apoyarse en las consideraciones de Guillaume y de Bello, advierte que "el presente es únicamente axial, atemporal"; para concluir con la siguiente afirmación:

este funcionamiento [el del presente] está en perfecta coherencia con el valor lingüístico de las marcas. El presente, no época 0, es el más general como menos marcado, por lo cual no implica no pasado, ni implica no futuro en la oposición de época, y en consecuencia puede penetrar en sus zonas respectivas del antes y el después (p. 43).

La amplitud temporal de la forma 'canto' es destacada también por Resnik: "The so-called present indicative is the verb tense which the greatest potential to act as a substitute for other tenses in the expression of events that take place in past, present, or future time and all aspects and moods"; quien subraya que "in light of its multiples uses and the lack or restrictive morphological markers, the most general of the Spanish verb tenses may most adequately be designated the 'cardinal tense'¹⁰.

En cuanto a la oposición establecida entre presente, pasado y futuro, a la que hacen referencia no pocos autores, debemos recordar que Coseriu la considera como ejemplo de oposición de múltiples miembros (en este caso de tres), en la cual el presente es el miembro extensivo puesto que no comporta rasgo, mientras que el pasado y el futuro son los miembros intensivos o caracterizados. Por tanto, el presente puede sustituir o significar al pasado y al futuro, pero éstos no sustituyen o re-

¹⁰ "Spanish verb...", p. 94.

presentan al miembro extensivo ni pueden sustituirse entre ellos mismos¹¹.

Finalmente, quiero incluir a dos autores más: César Hernández Alonso y Guillermo Rojo. El primero reconoce en esta forma el

eje de la medida temporal externa, que teóricamente corresponde a un instante continuamente cambiante e inasible, pero que en la práctica de la lengua, extiende su significación y abarca parcelas de pasado o futuro, manifestando un espacio más o menos vasto de diferentes procesos.

Y advierte, además, que para definir el presente debemos tener en cuenta que si bien en él “coinciden el momento de la enunciación (E), el del proceso o acontecimiento (A) y el de la referencia (R), es decir, hay una simultaneidad entre los tres momentos, la relación fundamental se da entre estos últimos (referencia y proceso)”; por lo cual, “la relación entre el momento del acontecimiento significado respecto al de la enunciación [E y A] en la que la tradición gramatical se basaba para señalar la temporalidad, es totalmente secundaria”. Y añade, “el tiempo verbal llamado ‘presente’ encierra tres signos temporales; o, si se prefiere, tres tiempos distintos”¹².

Guillermo Rojo en su artículo “La temporalidad verbal en español” parte de la existencia en el sistema temporal de un punto origen O (punto central de referencia) respecto del cual pueden enfocarse los acontecimientos, para identificar la forma ‘canto’ con la fórmula OoV (es decir, dicha forma indica simultaneidad con respecto al origen) y establece que su “espacio temporal abarca hechos que coinciden con el momento del habla, hasta sucesos anteriores o posteriores a éste. El

¹¹ Cf. *El sistema verbal románico*, pp. 62-63.

¹² *Gramática funcional del español*, pp. 423-425.

valor de la forma presente es el de indicar que una acción, proceso, estado, etc., son simultáneos al origen" (p. 103).

Junto con Veiga, este autor considera la forma 'canto' como la expresión verbal correspondiente a la realización temporal básica de simultaneidad (OoV), la expresión en indicativo O de la relación temporal de presente. Y al igual que las formas 'canté' (realización temporal básica de anterioridad: O-V), y 'cantaré' (realización temporal básica de posterioridad: O+V), puede admitir "procesos de diverso grado de amplitud": *puntuales*¹³, lo que demuestra, de acuerdo con los autores, que "cualquier orientación temporal primaria puede aplicarse a procesos verbales de diversas amplitudes" y que usos tradicionalmente adjudicados a la forma verbal de *presente*, tales como el *habitual* o el *presente histórico*, no son exclusivos ni de tal forma verbal ni de la relación temporal de presente¹⁴.

II. LOS VALORES DE PRESENTE DE INDICATIVO

La siguiente clasificación, para la cual he seguido en términos generales el esquema de Hernández Alonso, está basada en los valores documentados por Moreno de Alba para el español de México y ha sido enriquecida siempre que se consideró pertinente con las aportaciones de los otros autores mencionados.

¹³ Por ejemplo: "hace pocos minutos *cerraron* la puerta principal / en estos momentos *cierran* la puerta principal / dentro de pocos minutos *cerrarán* la puerta principal"; de *duración amplia*: "mi primo *estudió* filología clásica / mi primo *estudia* filología clásica / mi primo *estudiará* filología clásica" y *generales*: "la Tierra siempre *giró* alrededor del Sol / la Tierra *gira* alrededor del Sol / la Tierra siempre *girará* alrededor del Sol".

¹⁴ Cf. "El tiempo verbal. Los tiempos simples", § 44.3.1.1.

A continuación describo los principales valores que puede presentar la forma 'canto'¹⁵:

A. Distinguímos un primer apartado en el cual se consideran aquellos valores en los que el tiempo de la referencia (R) es *simultáneo* tanto al momento de la enunciación (E), como al del acontecimiento (A), *pudiendo extender en mayor o menor grado su contenido hacia el pasado y el futuro*; es decir, la acción enfocada, aunque con diferente amplitud, no deja de ser simultánea al momento de su elocución. Su valor temporal, siguiendo a Hernández Alonso, es de "copresente".

De acuerdo con la extensión progresiva de su campo significativo tenemos los siguientes cuatro valores: *Actual momentáneo, actual durativo, habitual y omnitemporal*.

A.1. *Presente actual momentáneo*

La forma 'canto' adquiere este valor toda vez que describe una acción simultánea al momento de su elocución, sin que se dé ampliación temporal alguna¹⁶. Por ejemplo: "tomo este libro" (exactamente en el momento en que lo está tomando), "dirijo a V. S. Ylustrísima la presente, que *firmo* en once de mayo de mil ochocientos dos en el juzgado eclesiástico de Calimaya"¹⁷.

¹⁵ En ellos no incluyo, por supuesto, los casos en que la forma 'canto' carece de valor temporal: como cuando aparece en fórmulas de cortesía o de despedida; "*beso* sus pies"; "*besa* la mano de v.s. Ylustrísima su más humilde, rendido súbdito y capellán"; "*quedo* de usted"; o en expresiones fijas: "no le *hace*"; "que *va*". En otras ocasiones hay, incluso, pérdida de función verbal: p. e. el verbo *ser* en expresiones conjuntivas: "así *es* que", "*es* que", "eso *es*", "*es* más", "*es* decir", "esto *es*", entre otros.

¹⁶ Moreno de Alba utiliza esta denominación para el "presente que expresa acciones —no estados— coincidentes precisamente con el momento en que se habla, que no proceden del pretérito ni se extienden al futuro" (*Valores...*, p. 18).

¹⁷ La mayoría de los ejemplos que he utilizado para ilustrar los diversos valores de la forma 'canto' ha sido tomada de Moreno de Alba y del corpus que estoy analizando.

Tal valor es equivalente al *presente actual* de Rafael Ángel de la Peña y de la Academia, al *presente teórico* de Rodolfo Lenz, al *presente punto* de Rona, al *presente puro* de Salvador Fernández, y al *presente puntual* de Hernández Alonso. Y todos los autores coinciden en señalar que en relación con los demás valores del presente, éste resulta poco frecuente.

Sin embargo, cabe afirmar que, como apunta Moreno de Alba, este valor se observa tanto en la expresión de acciones plenamente puntuales que se están realizando (tal es el caso de los ejemplos anteriores), como en "ciertas acciones que estrictamente no son momentáneas, pero cuya duración es tan breve, que parecen tener cabida mejor aquí que en otro apartado" (*Valores...*, p. 18): "Mientras me *como* mi galleta tú habla"; "refiriéndole en la conversacion varias cosas segun *se acuerda* mui mal sonantes; pero en realidad, en la presente no *se acuerda* de alguna de ellas"; o expresiones construidas en torno a verbos que sirven para hacer referencias al acto mismo de la enunciación: "No *niego* lo que tú dices"; "yo *creo* que tuvimos éxito"; "Últimamente *dice* que no se acuerda si lo absolvió o no"; "Pero que ahora lo *declara* para confesarse"; "*Juro* en la mejor forma que halla lugar".

A.2. *Presente actual durativo*

Con este valor la acción enfocada a través de la forma 'canto', sin dejar de ser simultánea al momento de su enunciación, extiende su contenido: comienza en el pasado y puede ampliarse al futuro.

Es decir, incluye "expresiones con verbo en presente de indicativo en las que se enuncian acciones —sobre todo— *estados ininterrumpidos*, que tienen su inicio en el pasado y pueden continuar en el futuro, con la única condición de que coincidan en forma *actual* con el mo-

mento en que se habla"¹⁸. Por ejemplo: "Es bonito el parque"; "tiene 66 años"; "en Jerusalén hay dos barrios"; "en la secundaria ya existen buenos profesores"; "yo conozco muy poco de estilos"; "vivo en Madrid"; "saben bien lo que hacen"; "Dixo ser yndio, alcalde de su republica en el pueblo de Santiago Tepetates, de donde es natural y vecino, cassado con Maria Fransisca"; "para ir a la casa de la muchacha a quien conosia, y se llama Manuela, hija de Lazaro Antonio"; "y se lo llevó a una hermita que está a espaldas de esta yglesia parroquial"; "Preguntado si sabe o presume la causa por que ha sido llamado de orden del Santo/Tribunal, dixo que no lo sabe ni lo presume".

Tales usos pueden situarse dentro del *presente práctico o ampliado* de Lenz; para la Academia este valor se incluye en el *presente habitual*; se relaciona con el *presente resultativo* de Roca Pons¹⁹ y es llamado *presente actual* tanto por Gili Gaya, como por Alcina y Blecua y por Hernández Alonso.

Considero que en este apartado de presente actual durativo tiene cabida la construcción *ha + expresión de tiempo*²⁰ ya que tales construcciones indican tanto el periodo de tiempo transcurrido entre un evento pasado y el momento presente: "hace ocho años que nació"; "por quanto a que ha nueve años que estandolo confesando en esta parroquia se pararon"; como el periodo durante el cual un estado o acción repetida iniciada en el pasado concluye en el presente; "hace ocho años que no me visitaba", continúa en él, e, incluso, se puede continuar en

¹⁸ MORENO DE ALBA, *Valores...*, p. 21.

¹⁹ Para Roca Pons, el presente resultativo se refiere a un hecho pasado cuyas consecuencias perduran en el momento actual: "mi padre me encarga que...".

²⁰ Expresión a la que, por cierto, Keniston le dedica casi toda su atención al mencionar los valores de presente de indicativo en el siglo XVI, y que sustituyó *Hace + expresión de tiempo*, durante el siglo XVII.

el futuro: "*hace* mucho tiempo que no lo veo, *ha* gran rato que lo busco"²¹.

A.3. *Presente habitual*

Se diferencia del anterior por referirse a acciones o procesos repetitivos dentro de un espacio temporal variable. "Implica reiteración de estados o sobre todo acciones, que tienen su origen en el pretérito y son prolongables al futuro"; esto es, expresa acciones discontinuas²²: "yo *veo* poco cine"; "en la mañana *estudia*, en la tarde *trabaja*"; "cuando *puede* va"; "Cuando Luis *está* en el café, sus amigos lo *buscan* allí"; "el optimista, *dicen*, que es el que triunfa"; "Certifico ser cierto que el padre sachristan *se para* sobre las aras del altar con los dos pies y también *echa* muchas maldiciones dentro de la misma yglesia"; "pero como en estos lugares se *suelen* regularmente escasear los ministros para la frecuencia de los santos sacramentos".

²¹ Varios autores se refieren al valor del presente de indicativo del verbo *hacer*, más expresión temporal: Salvador Fernández: "Con imperfecto de situación abolida, el verbo *hacer* puede referirse a la situación inmediata anterior a la que se describe o al momento mismo en que se enuncia: *hace un año*" [...] "Favorecen la interpretación retrospectiva del presente, las cláusulas encabezadas por 'desde hace + sustantivo con significado temporal', especialmente si se usan las formas progresivas para representar acciones cíclicas o repetidas con verbos perfectivos: 'desde hace algún tiempo vengo observando que te interesas por mi hermana'" (*Gramática española*, p. 233). Alcina y Bleuca: "indica punto de partida de una acción en el pasado [...] evoca un periodo perfecto cuyo límite temporal coincide con el presente y puede continuar" (*Gramática española*, p. 1155). Keniston: "The present indicative *ha* is also used with a noun or pronoun to indicate the period of time which has elapsed between a past event and the present or the period of time which a past state or B repeated action has lasted up to the present, although it no longer continues in the present. In the first case it is normally followed by the preterite; in the second, by the perfect indicative" (*The Syntax...*, p. 427).

²² MORENO DE ALBA, *Valores...*, p. 26.

Aunque con matices diversos, utilizan esta misma denominación la RAE²³, Alarcos, Hernández Alonso, Alcina y Blecua, Alonso y Henríquez Ureña, Seco, Roca Pons²⁴ y Gili Gaya, entre otros. Salvador Fernández lo llama presente cíclico y Mauricio Molho se refiere a él como parte del presente decadente.

Keniston privilegia precisamente este valor del presente al afirmar: "present, expressing a state or repeated action which began in the past and still continues in the present. Like the other Romance languages Spanish, expressing a state or repeated action which has been, and still is, continuing"²⁵.

A.4. *Presente omnitemporal*

La forma 'canto' puede extender su campo significativo hacia el pasado y el futuro hasta llegar a eliminar su frontera con ellos. Conservo para designar este valor el término utilizado por Molho²⁶, puesto que lo considero

²³ La Academia, como ya habíamos señalado, mencionaba cuatro usos, entre ellos el llamado habitual, que incluye tres apartados, los cuales, de acuerdo con la clasificación de Moreno, formarían parte de tres valores claramente diferenciados: *presente actual durativo*, *presente habitual* y *presente intemporal*. Asimismo, el cuarto uso señalado por la Academia: ("usamos también el presente como tiempo relativo en las oraciones temporales para expresar un hecho que se repite siempre que concurren las mismas circunstancias: 'siempre que voy a Madrid, visito el Museo del Prado'"), debería ser considerado dentro de la clasificación propuesta en este trabajo como parte del *presente habitual*.

²⁴ Roca Pons alude también a un *presente perseverativo* "que expresa acción o estado habitual que se inicia en el pasado y perdura en la actualidad" (*Introducción*, p. 219). Considero que este uso debe incluirse en el presente habitual, pues expresa un matiz de éste y no merece, en mi opinión, ser estudiado como un valor independiente.

²⁵ HAYWARD KENISTON, *The Syntax...*, p. 426.

²⁶ "El presente es la única representación temporal apta para enunciar un acontecimiento universal, dándole la forma de un juicio que se reputa verdadero en cualquier punto del tiempo: 'El hombre es

el más adecuado para nombrar a uno de los valores más interesantes del presente de indicativo, ya que con él, destaca Moreno de Alba, la forma 'canto' "no es presente, no es pretérita, no es futura, o, si se quiere, es a la vez pretérita, presente y futura" (*Valores...*, p. 27).

Recordemos que para Bello la enunciación de verdades eternas o de duración indefinida forma parte del significado fundamental de 'canto'. Seco y Gili Gaya, sin emplear una denominación específica, reconocen también, dentro de los valores del presente de indicativo la expresión de "verdades permanentes y afirmaciones generales", en palabras del primero, o "la enunciación de verdades intemporales", de acuerdo con el segundo.

Coincide Alarcos con Alcina y con Blecua en llamar *presente gnómico* a este valor; Roca Pons y Salvador Fernández lo nombran *presente general*. Por su parte, tanto la Academia, como Alonso y Henríquez Ureña lo consideran un subgrupo del *presente habitual*. Y los *presentes persistente y permanente* a los que alude Hernández Alonso corresponden a este valor.

Moreno de Alba, quien lo denomina *presente intemporal* y lo define como la expresión de "verdades universales para el hablante", distingue en él dos subclases que creo importante retomar para esta clasificación: intemporales actuales y habituales.

A.4.1. Intemporales actuales

En ellas "la relación del sujeto con el predicado es única e ininterrumpida": por ejemplo: "todos los hombres *son* iguales"; "la humanidad *tiende* hacia la unidad"; "Lo que parezca ser contra nuestra santa fe catholica, ley

mortal' [...] Habráse reconocido el presente 'omnitemporal' adecuado a la expresión de verdades generales que se fundan en una experiencia pasada implícita susceptible de reiterarse, indefinidamente idéntica a sí misma, en el futuro" (*Sistemática...*, pp. 229-230).

evangelica, que *predica y enseña* la santa yglesia catholica, romana”.

A.4.2. Intemporales habituales

En esta subclase “se alude a sucesos repetibles, no continuos”, tales como: “pasado el equinoccio, *comienza* otra vez la declinación del sol”.

Rafael Ángel de la Peña al definir el presente afirma que éste “denota que algo sucede actual, habitual, *periódica* o *necesariamente*” y ejemplifica estos dos últimos valores con los enunciados: “en la primavera los árboles *renuevan* su follaje” y “los radios del círculo *son* iguales” (*Gramática teórica...*, p. 154), que, como podemos observar, equivalen, respectivamente, al intemporal habitual y al intemporal actual de Moreno. División similar hallaremos en Hernández Alonso con sus presentes “persistente” y “permanente”²⁷.

B. El segundo apartado incluye aquellos casos en los que se mantiene la relación *de simultaneidad* entre el momento de la enunciación (E) y el tiempo de la referencia (R); sin embargo, la que se establece entre éste (R) y el momento del acontecimiento o proceso (A) es una relación ya de *posteridad* o bien de *anterioridad*.

En ellos, como hemos de observar, el campo de significación se amplía en una *sola dirección* (hacia el pasado o hacia el futuro) con base en la perspectiva que le dé el hablante. Es lo que Bello denomina *significados metafóricos*, en los cuales la relación de coexistencia puede sustituir a la de anterioridad o a la de posteridad. Situación factible gracias a la potencialidad significativa del

²⁷ Alarcos ubicó en un mismo apartado y de forma genérica al presente habitual y al presente gnómico, que “alude a hechos o verdades de siempre anteriores y posteriores al ahora del hablante: ‘el sol se pone por el oeste’; ‘el hombre es mortal’” (*Gramática española*, p. 157).

presente, a la que en páginas anteriores nos habíamos referido. Podemos distinguir dos grupos:

B.1. El primero sirve de marco a los usos con valor temporal de “pospresente”, en el cual el hablante en el momento de la enunciación (E) enfoca desde su perspectiva (R) de presente un acontecimiento (A) ubicado en el futuro. E y R siguen siendo simultáneos, mas el proceso, acción o acontecimiento (A) se sitúa en el porvenir. Este valor no implica que el presente se convierta en futuro, sino que hay un desplazamiento de A. Encontramos los siguientes tres valores: *Presente prospectivo*, *presente de mandato* y *presente de intento*.

B.1.1. Presente prospectivo

De acuerdo con Charles Kany este uso refleja “la continuación de una vieja práctica, ya favorecida probablemente por el latín vulgar”²⁸. Keniston considera, asimismo, que tal uso implica un cambio en el punto de vista del escritor o hablante que se imagina en el futuro y presenta una acción o estado como si estuviera en proceso en el momento imaginado; para Hernández Alonso, por el contrario, el hablante trata de aproximar a su momento lo venidero, cumpliendo la misma función de acercamiento que el *zoom* de una cámara cinematográfica.

El carácter futuro de la expresión se marca mediante algún adverbio o expresión adverbial: “*el año próximo me recibo*”; “*la selección se juega su calificación el domingo*”; “*cumple 76 años en agosto*”; “*Pablo termina la carrera en dos años*”; “*mañana hago la tarea*”. Cuando la forma ‘canto’ implica una acción que ha de realizarse en un futuro muy inmediato, tal marcador suele no aparecer: “*me voy para no distraerte*”; “*no tardó*”²⁹.

²⁸ Citado por MORENO DE ALBA, *Valores...*, p. 33.

²⁹ En las condicionales puede aparecer también con este valor en la apódosis sustituyendo a la forma de futuro: “*si llegas temprano, me*

Tanto Gili Gaya como Alcina y Bleuca señalan también un uso muy característico del presente referido a hechos futuros, el que aparece en expresiones interrogativas para pedir aprobación, o cuando se pregunta por decisiones que habrán de tomarse u órdenes que se darán posteriormente; la realización de tales actos dependerá por lo tanto de la respuesta: “¿*baja* usted en la próxima?”; “¿qué *hago* ahora?”; “¿le *digo* que pase?”.

La mayoría de los autores concuerda en que este presente prospectivo denota hechos todavía no ocurridos, pero cuyo cumplimiento se espera con seguridad en el porvenir: por ello el hablante recurre a la forma ‘canto’ para expresar su clara intención de llevar a cabo cierta acción.

De acuerdo con Bello, esto permite “dar más viveza y color a la concepción de las cosas futuras y significar la necesidad de un hecho futuro y la firmeza de nuestras determinaciones” (*Gramática...*, p. 179); Gili Gaya explica que con este uso se produce una especie de acercamiento psíquico y se manifiesta una intención presente de realizar la acción futura³⁰; Fernández Ramírez advierte que tal valor “se refiere a un hecho o acontecimiento futuro que puede ser o no inmediato, pero que

encuentras / *me encontrarás*”. En cuanto a su empleo en la prótasis, lo trataré más adelante.

³⁰ Gili Gaya señala que el presente también adquiere significado de posteridad, *como tiempo relativo medido desde el futuro*: “Cuando *veas* que el puchero *hierva*, quítalo de la lumbre”. *Ver* y *hervir* son coexistentes; pero mirado desde el momento en que hablamos *hierva* es futuro. Este valor es considerado por Bello como significado secundario de ‘canto’, al declararse con tal forma (que envuelve relación de coexistencia) “el objeto de una percepción, creencia ó aserción [...] ‘Cuando percibas que mi pluma se *envejece* —dice el arzobispo de Granada a Gil Blas—, cuando notes que se *baja* mi estilo, no dejes de advertírmelo: de nuevo te lo encargo, no te detengas un momento en avisarme cuando observes que se *debilita* mi cabeza’. Se *envejece*, se *baja*, se *debilita* [presentes a *percibir*, *notar* y *observar*, los cuales son futuros en la mente del hablante] significan por consiguiente tiempo futuro respecto del momento en que se habla” (*Gramática...*, pp. 174-175).

va unido muchas veces a un matiz voluntativo" (*Gramática española*, p. 223). Molho, por su parte, anota que estos presentes anuncian de hecho que ya están reunidas y satisfechas todas las condiciones necesarias para abrir el espacio futuro en el que se inscribirán sus consecuencias.

Para Alonso y Henríquez Ureña, "la forma del presente añade una resolución o convicción o seguridad actual de que el hecho ocurrirá", afirmación con la que Moreno de Alba no concuerda, pues cree "que, por lo menos en México, para este tipo de afirmaciones preferimos el uso del futuro en *-ré*; sin embargo, esto no deja de ser una impresión, pues no es fácilmente perceptible en cada caso el matiz de resolución o seguridad que el hablante da a su expresión" (*Valores...*, p. 34).

Aparece en las gramáticas con la denominación que he utilizado, *prospectivo*, y con otras tales como: *presente pro-futuro* (Roca), *presente de anticipación* (Alarcos), *presente con valor de futuro* (Hernández Alonso).

Si bien algunos autores como Salvador Fernández³¹ establecen una diferenciación de este valor tomando como parámetro la inmediatez del acontecimiento, considero cuestionable mantener tal distinción, ya que coincido con Moreno en que " 'lo inmediato' no es definible, no puede ponerse límites" (*ibídem*).

³¹ Así distingue: un presente prospectivo de acción futura inmediata: "me asearé un poco y *vuelvo*", "me *retiro* para que hablen con mayor libertad", "ya lo creo que lo *traigo*", y otro de acción futura pero no inmediata: "la semana que viene *doy* un baile", "el próximo lunes la tesorería de Estados Unidos *lanza* una emisión de certificados a corto plazo". E inclusive, señala entre los usos del presente prospectivo aquellos en los que indica "anuncio o representación de hechos no deseados", "formulaciones jactanciosas de designio o valor profético", "voluntativos que manifiestan una disposición benévola de hacer algo", "presente de juramento y amenaza", entre otros, que implican matices diversos, pero que no podemos considerar valores autónomos (cf. § 36 y 37).

B.1.2. Presente de mandato

Denominado así por Gili Gaya, también se identifica como *presente de obligación* (Seco), *presente por imperativo* (Keniston) y *presente con valor de imperativo* (Hernández Alonso, Fernández).

Como sabemos, cualquier mandato, en sus diversos matices —que van desde la orden tajante hasta la petición cortés—, implica un valor futuro. Con este valor encontramos peticiones, amenazas, advertencias, súplicas o instrucciones. Se trata de situaciones no comenzadas, precisan Alcina y Blecua, que han de cumplirse en el futuro. De acuerdo con Hernández Alonso, este valor se distingue del prospectivo en ser más inminente y adoptar el matiz de obligatoriedad: “a tu papá lo *respetas*”; “le *das* un saludo de mi parte”; “a ver si lo *pones* bien”; “cuando salgas, *traes* el periódico”; “mañana *buscas* a Francisco y se lo *cuentas* todo”; “entonces el dicho padre, levantandose del confesionario, le dixo: ‘ven, *vamos* para afuera’ ”.

Salvador Fernández Ramírez considera que el presente usado con este valor es, en general, más enérgico y contiene menor cortesía que el imperativo, por lo que no sólo lo sustituye, sino que expresa de manera más directa la orden o el mandato: “*Preséntese* usted al general en jefe y le entrega usted las cartas” / “Se *presenta* usted al general en jefe y le entrega usted las cartas” (cf. *Gramática española*, pp. 230-231).

B.1.3. Presente de intento

Para designar tal valor, Hernández Alonso y también Fernández Ramírez utilizan la denominación *presente de conato*. El primer autor advierte que la forma ‘canto’ señala así proyección hacia el futuro sin realizarse en él (cf. *Gramática funcional...*, p. 427). En tanto, Salvador Fernández considera que esta clase de presente prospectivo

de acción futura inmediata, usado en tercera persona, indica posibilidad, "comunica algo inminente", un hecho que "está a punto de ocurrir" (cf. *Gramática española*, p. 224). Es frecuente en formas exclamativas: ¡Se matan!; ¡Te caes!

Debo señalar que dicha denominación (presente de conato) es también empleada por Alcina y Blecua, pero en un sentido diametralmente opuesto: para referirse a casos en los que la forma presente alude a una acción situada en el *pasado* que nunca llega a realizarse (cf. *Gramática española*, p. 794). Considero más adecuado usar la denominación presente de conato en el sentido que lo hacen estos autores, y hablar de un *presente de intento*³², cuando posee valor de carácter prospectivo.

Conviene señalar que el presente de indicativo aparece, además, en construcciones perifrásticas que son *equivalentes* a la forma del futuro en *-ré*: *he de* + infinitivo: "cuando seas mayor *has de recordar* mis palabras"; *voy a* + infinitivo: "A que me condujo mi miseria, *voy a cumplir* el día diez y nueve de este mez de marzo dos años de reclusion en este convento de religiosos recoletos de san Cosme", construcción esta última muy frecuente en el español mexicano³³.

Finalmente, debemos advertir, como lo hace Moreno de Alba, que en español hay estructuras sintácticas que *exigen* el uso de la forma verbal presente, en las cuales resulta agramatical el empleo del futuro de indicativo: tal es el caso del llamado en diversas gramáticas *presente hipotético*, en el que aparece obligatoriamente en cláusulas condicionales con futuro en la principal: "si *llegas* (*

³² En Hernández Alonso encontramos ambos términos, *conato* o *intento* (ibídem).

³³ Construcciones perifrásticas que adquieren los diversos valores enumerados, por ejemplo: *Presente prospectivo*: *Voy a casarme* el año que entra; ¿Qué *vamos a hacer* ahora?; Si *llegas* temprano *los vas a encontrar* en clase. *Presente de mandato*: ¡Te *vas a quitar* esa ropa inmediatamente! *Presente de intento*: ¡Se *van a matar*!

llegarás) temprano, me encontrarás”; “Si esa muchacha *da* (* dará) con un guía o maestra de sensibilidad artística, llegará a ser una bailarina famosa”³⁴; o de las oraciones temporales: “Mientras que *llega* el barco...”; “Dale de comer al niño mientras que yo *acabo* esto”³⁵.

En dichas estructuras la forma del presente de indicativo adquiere, por supuesto, también una significación futura, expresa una acción eventual, hechos venideros. Sin embargo, tal uso no es producto de una elección del hablante, quien no hace un cambio de perspectiva ni busca con su uso acercar acciones venideras al plano presente, o imprimir un matiz de seguridad. Como podemos observar, y al contrario de lo que sucede en los casos anteriores, la presencia de ‘canto’ está condicionada por el contexto. Por ello no he incluido estos empleos como valores de dicha forma.

B.2 El segundo grupo encierra aquellos usos que significan un acontecimiento pasado enfocados desde la perspectiva del momento de la elocución, y que adquieren, por tanto, un valor temporal de “antepresente”. El hablante en el momento de la enunciación (E) enfoca desde su perspectiva (R) de presente un acontecimiento (A) llevado a cabo con anterioridad. E y R continúan

³⁴ Bello considera que en tal caso el indicativo “presta” sus formas al subjuntivo, dentro de lo que denomina significados secundarios “después del condicional *si* no pueden usarse en presente o futuro, ante-presente o ante-futuro, las formas del subjuntivo común; y precisamente en este caso, no en otro, es cuando el hipotético puede tomar prestadas al indicativo las formas correspondientes, es á saber, el presente *canto*, y el ante-presente *he cantado*. Pero lo más digno de notar es que el indicativo en este uso hipotético asume de tal manera el carácter de subjuntivo, que su presente se hace aplicable, con igual propiedad al futuro...” (*Gramática...*, pp. 170 y 174).

³⁵ Otros casos citados por Moreno son: en oraciones objetivas directas del verbo *ver* en futuro: “veré qué *hago*”; en relación con la construcción “cuando guste (quiera, le parezca)”: “cuando guste se los *presto* con mucho gusto”, etc. (cf. *Valores...*, p. 35).

siendo simultáneos, mientras que el proceso o la acción (A) se sitúa en el pasado. Lo que no implica de modo alguno que el presente se transforme en pasado, pero sí que se produce un desplazamiento de A.

Encontramos en este grupo los siguientes cuatro valores: *Presente retrospectivo*, *presente histórico*, *presente de conato* y *presente analítico*.

B.2.1. Presente retrospectivo

El presente retrospectivo actualiza hechos inmediatamente anteriores al momento en que se habla: “compañero *vengo* a esto”; “No, padre, usted se *equivoca*”; “como *digo* antes”; “como *menciono* arriba”.

B.2.2. Presente histórico

“Llamado así porque revive hechos pasados, aproximándolos a nuestro presente [que se] utiliza en la narración para dar fuerza y vida a lo narrado y como recurso frecuentísimo en habla coloquial”³⁶. Por ejemplo: “Señaló con la cabeza a la tierra del arriero, como enseñando que aquella era su tierra. Item, le *dice* al otro arriero que yendo a tal lugar hallaría allí una gran posada para si y para sus bestias”; “Cristóbal Colón descubre América en 1492”³⁷.

Constituye una reorientación temporal para procesos cronológicamente pasados cuyo enfoque espontáneo se-

³⁶ HERNÁNDEZ ALONSO, *Gramática funcional*...

³⁷ Vale la pena destacar que si bien los demás autores consultados coinciden en señalar que con este valor el suceso es el que se traslada al momento presente para actualizarse, para Gili Gaya, por el contrario, es el hablante quien se desplaza mentalmente al pasado. Lo cual, en mi opinión, sería probable en aquellos casos en los que el hablante protagonizó o vivió los hechos aludidos, ya que mentalmente puede trasladarse a un escenario que no le es ajeno, pero no en referencias históricas tales como: “Tenochtitlan *cae* el 13 de agosto de 1521”, por ejemplo.

ría mediante, por ejemplo, un pretérito. El hablante usa este presente con el fin de acercar unas realidades pasadas; nos aproxima un hecho distante en el tiempo³⁸.

Con respecto a este valor, Bello establece que:

si sustituimos, pues, la relación de coexistencia a la de anterioridad, expresaremos con más viveza los recuerdos, y daremos más animación y energía a las narraciones, como lo vemos a menudo en el lenguaje de los historiadores, novelistas y poetas [...] el tono lánguido del recuerdo pasará al tono expresivo de la percepción, si sustituyen a los pretéritos los respectivos presentes (*Gramática...*, p. 179).

Fernández distingue con este valor de presente histórico, que en sus palabras describe como acciones pretéritas para atraerlas a la conciencia del oyente o el lector, *usos conversatorios* y *usos narrativos*. A los primeros corresponden aquellos presentes usados en una conversación para describir varias acciones sucesivas buscando que aparezcan con mayor inmediatez ante el oyente o lector. Son presentes que describen diferentes momentos que son coronados por un pretérito, éste sí con una carga expresiva: "Estaba muy tranquila cuando de pronto llega, lo veo y le digo que no lo esperaba, y dice... y al final nos fuimos al cine". Mientras que los segundos, presentes igualmente ficticios, son con frecuencia el correlato del pretérito, y han sido y son un artificio frecuente desde los primeros testimonios literarios³⁹.

³⁸ Para Alexandre Veiga, "el presente histórico no constituye, como tantas veces se ha dicho, un uso de presente por pretérito simétrico del presente pro futuro, sino que ambos empleos corresponden a fenómenos diferentes en el sistema temporal, y el presente histórico, como el pro futuro, no es un uso exclusivo de las formas del presente, lo que invalida considerar ambos empleos como condicionados por la neutralidad de esta unidad temporal" ("El presente...", pp. 200-201).

³⁹ Salvador Fernández sitúa también dentro del presente histórico al "presente onírico", denominación que se refiere "al presente que se usa en las figuraciones o ensoñaciones, reales o fingidas, como en: ¿Pa-

Interesantes, sin duda, resultan también las consideraciones de Mauricio Molho:

Suele enseñarse que la función del presente histórico o narrativo, cuando interviene en el discurso, es dar un tono más vivo y directo a la evocación del pasado. Desde un punto de vista mecánico, la producción de un presente histórico consiste en introducir expresivamente en el presente, del que locutor y auditor no salen, la imagen de un acontecimiento pretérito, que en consecuencia resulta actualizado. Siendo el presente un edificio de dos niveles, así como el mismo pasado que tiene que evocar, se mostrará capaz por igual de significar un acontecimiento pasado incidente (que, en el pasado, se expresaría por aoristo) o un acontecimiento pasado decadente (que, en el pasado, se hubiera presentado en forma de imperfecto)

lo que ejemplifica, respectivamente con:

"... A los diecinueve me *tocó* incorporarme. Cuando *volví* del frente, me *encuentro* (= me encontré) con que la casa tenía ya otro amo..." y "Mas la playa no *estaba* absolutamente vacía. Entre los cantiles, saliendo y entrando por sus quiebras y oquedades, *anda* (= andaba) un miserable gusanillo"⁴⁰.

B.2.3. Presente de conato

Denominación empleada por Alcina y Blecua (véase B.1. 3.); con este valor, 'canto' significa una acción situada en el pasado, que no llegó a realizarse: "por poco me *caigo*"; "Eso pasó el año pasado y por poco me *ponen* en pijama de madera"; "Si no hubieses cebado en algo tu ira, de seguro te *mueres*"; "casi lo *alcanzo*". Bello registra este uso dentro de los significados metafóricos como una fórmula narrativa frecuente en estilo familiar, por ejemplo en

rece un recuerdo de niño (...) te *veo* aquí mismo, frente al balcón (...) Yo *entro* y me llamas. Y dices (...)" (*Gramática española*, p. 223).

⁴⁰ MOLHO, *Sistemática...*, pp. 246-247.

“un paso más y se *precipita*”, “insinuamos que no ha sucedido ni lo uno ni lo otro; pero trasportándonos en la imaginación al lugar y al tiempo del hecho”, y para Molho su efecto expresivo es el de “un acontecimiento que no se produce (o ha producido) en el presente” (*Sistemática...*, p. 238).

B.2.4. Presente analítico

Roca Pons y Salvador Fernández incluyen este valor, que permite consignar o registrar hechos pasados al aparecer en los pies de una fotografía o ilustración: “Napoleón *llega* a Santa Elena”; “A su arribo a México la selección *posa* para las cámaras”. Para Salvador Fernández poseen también este valor las expresiones que se usan en la descripción o explicación de los textos, cuando señalamos que el autor nos dice o nos comunica una determinada idea, sensación o sugerencia (y no queremos dar a entender que esté realizando la comunicación en el momento en que nosotros hablamos): “Alighieri *expresa...*”; “Aristóteles *dice* que...”; “Estos mismos conceptos los *utiliza* Kant”⁴¹; o cuando leemos lo que dice una carta o lo que dispone un testamento: “La abuela nos *deja* a Teresa y a mí todas sus cosas”. Este presente es muy usual en las acotaciones de las obras de teatro⁴².

GLORIA ESTELA BAEZ PINAL

Centro de Lingüística Hispánica.

⁴¹ Alcina y Blecua consideran que las citas de frases u opiniones de autores del pasado, por ejemplo: “Cervantes dice...”, forman parte del *presente actual*.

⁴² Cf. *Gramática española*, § 35.

OBRAS CONSULTADAS

- ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA, *Gramática de la lengua castellana*. Nueva edición corregida y aumentada, México, Imprenta y Litografía del Colegio de Artes y Oficios, 1872.
- ALARCOS, EMILIO, *Gramática de la lengua española*. 3ª ed., Madrid, Gredos, 1996.
- ALCINA, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA, *Gramática española*. Barcelona, Ariel, 1975.
- ALONSO, AMADO y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, *Gramática castellana*. 22ª ed., Buenos Aires, Losada, 1967.
- BELLO, ANDRÉS, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. 13ª ed. con extensas notas e índices alfabéticos de Rufino José Cuervo, México, Editora Nacional, 1977.
- BENVENISTE ÉMILE. *Problemas de lingüística general II*. 5ª ed., México, Siglo XXI, 1983.
- BOSQUE, IGNACIO (ed.), *Tiempo y aspecto en español*. Madrid, Cátedra, 1990.
- CRIADO DE VAL, MANUEL, *Gramática española*. Madrid, SAETA, 1958.
- COSERIU, EUGENIO, *El sistema verbal románico*. Compilación y redacción de H. Bertsch, trad. C. Opazo, primera edición en español, México, Siglo XXI, 1996.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR, *Gramática española. 4. El verbo y la oración*. 2ª ed., volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque, Madrid, Arco Libros, 1986.
- GILI GAYA, SAMUEL, *Curso superior de sintaxis española*. 12ª ed., Barcelona, Vox, 1979.
- GILMAN, SAMUEL, *Tiempo y formas temporales en el poema del Cid*. Madrid, Gredos, 1961.
- GUILLARME, G., *Temps et verbe, theorie des aspects, des modes e des temps*. Paris, Champion, 1965.
- HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR, *Gramática funcional del español*. 3ª ed., Madrid, Gredos, 1996.
- KENISTON, HAYWARD, *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*. Chicago, The University of Chicago Press, 1937.
- LAMÍQUIZ, VIDAL, *El sistema verbal del español*. Málaga, Librería Ágora, Cuadernos de Lingüística, 1982.
- LENZ, RODOLFO, *La oración y sus partes*. 3ª ed., Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935.

- MARCOS MARÍN, FRANCISCO, *Aproximación a la gramática española*. Madrid, Cincel, 1972.
- MOLHO, MAURICE, *Sistemática del verbo español (aspectos, modos, tiempos)*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1975.
- MORENO DE ALBA, JOSÉ G., *Valores de las formas verbales en el español de México*. México, UNAM, 1978.
- NEBRIJA, ANTONIO DE, *Gramática castellana*. Texto establecido sobre la ed. princeps de 1492, Madrid, Edición de la Junta del Centenario, 1946.
- PEÑA, RAFAEL ÁNGEL DE LA, *Gramática teórica y práctica de la lengua española*. México, UNAM, 1985.
- POTTIER, BERNARD, *Presentación de la lingüística*. Madrid, Alcalá, 1968.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua española*. Nueva edición reformada, Madrid, Espasa Calpe, 1931.
- , *Gramática de la lengua española*. 9ª edición reformada, Madrid, Espasa Calpe, 1962.
- RESNIK MELVIN, C., "Spanish Verb Tense their Names and Meanings", *Hispania*, 67 (1984), pp. 92-99.
- ROCA PONS, JOSÉ, *Introducción a la gramática*. 3ª ed., Barcelona, Teide, 1974.
- ROJO, GUILLERMO, "La temporalidad verbal en español", *Verba*, I (1974), pp. 68-149.
- , "Temporalidad y aspecto en el verbo español", *Lingüística Española Actual*, X-2 (1988), pp. 195-216.
- y ALEXANDRE VEIGA, "El tiempo verbal. Los tiempos simples", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, dirigida por I. Bosque y V. Demonte, Madrid, Espasa Calpe, Col. Nebrija y Bello, 1999.
- RONA, PEDRO, "Tiempo y aspecto: análisis binario de la conjugación española", *Anuario de Letras*, XI (1973), pp. 211-223.
- SECO, MANUEL, *Manual de gramática española*. 9ª ed., Madrid, Aguilar, 1972.
- SZERTICS, JOSEPH, *Tiempo y verbo en el romancero viejo*. Madrid, Gredos, 1974.
- VEIGA, ALEXANDRE, "El presente histórico como hecho del sistema verbal", *Verba*, 4 (1987), pp. 169-216.
- WEINRICH, HAROLD, *Estructura y función de los tiempos del lenguaje*. Madrid, Gredos, 1968.